

Jornada técnica: Criterios técnicos ante una visita de la Inspección de Trabajo en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Lugar: Confederación Regional Empresarial Extremeña
C/ Castillo de Feria, s/n
06006 - Badajoz

Fecha: miércoles, 12 de marzo de 2014

Horario: de 17:00 h a 20:30 h

Puede hacer su inscripción enviando un correo electrónico a:

infor@creex.es

- Indicando: nombre, apellidos, empresa, NIF de la empresa, cargo, dirección, teléfono y e-mail

- Para más información: Telf. 924286161

Plazas limitadas por orden de inscripción

Presentación

Uno de los grandes errores en la gestión de la prevención de riesgos laborales es el denominado cumplimiento formal de la prevención. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, señaló como uno de sus objetivos básicos *“el fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y proscriba el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones”*.

Han pasado más de 10 años y seguimos con la búsqueda de documentos voluminosos para justificar y, en ocasiones esconder el no cumplimiento de las obligaciones empresariales.

Objetivo

En **MC MUTUAL** promovemos la divulgación y la promoción de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de prestar el mejor servicio y atención a nuestros mutualistas y en cumplimiento de la Orden TAS/3623/2006. En este sentido, realizamos seminarios para informar, asesorar y contribuir a la integración de la prevención en todos los niveles de las organizaciones.

Por ello, con este seminario, se pretende dar a conocer cómo actúa la Inspección de Trabajo, cuál debe ser nuestra colaboración con la labor inspectora y qué documentación

debe tener la empresa a disposición de la citada inspección.

Programa

1. Evolución histórica de la normativa en PRL.
2. La PRL y su gestión. Documentación.
3. Las MATEPSS y la PRL.
4. Servicios de MC MUTUAL para la gestión de la PRL.
5. Configuración del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS)
 - Criterios de la ITSS.
 - Planes de actuación específicos en la comunidad autónoma.
6. Documentación que debe poner la empresa a disposición de la ITSS.
7. Utilización de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social como indicador del cumplimiento empresarial en materia de PRL.

Dirigido a

Responsables y Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, Directores de RRHH, Responsables de Empresa, así como todas aquellas personas que puedan intervenir en una visita de la Inspección de Trabajo.

17:00 h

Bienvenida
Fco. Javier Peinado Rodríguez. Secretario General de la CREEX.
- El Plan 3E como apoyo al tejido productivo

Juan Fco. Roas Pavón. Director Provincial MC Mutual.

17:15 h

Ponente
Miguel Ángel Romero del Caz. *Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales de MC MUTUAL.*

17:45 h

Pausa

18:00 h

Ponente
Miguel Miranda Luján. Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz.

20:00 h

Ruegos y preguntas